



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su Reconocimiento a la Fundación Adoptar Villa María, al cumplirse diez años de su creación, por su destacada labor en la promoción de la adopción, la difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y el acompañamiento a familias adoptivas y personas interesadas en los procesos de adopción en la provincia de Córdoba.

FUNDAMENTOS

La Fundación Adoptar Villa María constituye una organización de la sociedad civil comprometida con la construcción de una cultura de la adopción basada en el respeto por los derechos de las infancias y el acceso a información clara, responsable y actualizada sobre los procesos adoptivos. Desde su creación en el año 2016, la entidad desarrolla una intensa tarea de sensibilización, formación y acompañamiento comunitario en torno a esta temática.

La institución nació por iniciativa de un grupo de personas comprometidas con la promoción del derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir y desarrollarse en un entorno familiar. Entre sus impulsores se destaca Rodrigo Andrés Aguiar Alessio, fundador y actual presidente de la Fundación, quien, a partir de su propia experiencia como hijo por adopción, transformó su historia personal en un motor de servicio y compromiso social destinado a acompañar a otras familias y a promover una mayor conciencia sobre la adopción.

A lo largo de estos diez años, la Fundación ha impulsado numerosas actividades abiertas a la comunidad, entre ellas jornadas de capacitación, encuentros de reflexión, charlas informativas y espacios de asesoramiento destinados tanto a personas interesadas en adoptar como a profesionales vinculados al derecho, la psicología, la educación y el trabajo social. Estas acciones han contribuido significativamente a difundir información confiable sobre los procesos adoptivos, derribando mitos y fortaleciendo una mirada centrada en los derechos de las infancias.

Asimismo, la organización ha promovido iniciativas innovadoras destinadas al fortalecimiento de las redes familiares y comunitarias que acompañan los procesos de adopción. En este sentido, ha generado espacios específicos para la denominada “familia extensa”, reconociendo el papel fundamental que desempeñan abuelos, tíos, primos y demás integrantes del entorno afectivo en la construcción de vínculos sólidos y permanentes.

Gracias a su compromiso sostenido, la Fundación Adoptar Villa María ha logrado trascender el ámbito local, convirtiéndose en una referencia provincial en materia de adopción y fortalecimiento familiar. Su trabajo ha favorecido la articulación con organismos públicos, profesionales especializados y otras organizaciones de la sociedad civil, contribuyendo al debate y la difusión de buenas prácticas en torno al sistema adoptivo.

Durante una década, sus fundadores, directivos, colaboradores y voluntarios han demostrado una vocación permanente de servicio, promoviendo acciones que fortalecen los derechos de niñas, niños y adolescentes y acompañan a las familias que transitan el camino de la adopción.

Por todo ello, resulta oportuno que esta Legislatura reconozca la valiosa labor desarrollada por la Fundación Adoptar Villa María, destacando especialmente el compromiso de sus fundadores y de todas las personas que, con dedicación y sensibilidad social, han contribuido a consolidar una institución ejemplar al servicio de las infancias y las familias cordobesas.

Firmanτες:

- Almada, Nancy Edith



ALMADA NANCY EDITH
LEGISLADORA